



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 08 AGO 2022

Expediente N° 19.274/2022.-
Resolución N° SO-457/2022.-

VISTO:

El pedido realizado por el Prof. Eusebio Atanancio Méndez, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viáticos y gastos de transporte para el tramo Orán-Salta-Orán, para participar de Reuniones de la Comisión de Docencia, Comisión de Interpretación y Reglamento y Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Asesor, los días 09, 10 y 11 de Agosto de 2022, en su carácter de Representante Titular por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Exactas en el Consejo Superior, a realizarse en Sede Central de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe reconocer Dos (2) días de viáticos y gastos de transporte, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer Dos (2) día de viáticos y gastos de transporte, al Prof. Eusebio Atanancio Méndez, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien participara de Reuniones de la Comisión de Docencia, Comisión de Interpretación y Reglamento y Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Asesor, los días 09, 10 y 11 de Agosto de 2022, en su carácter de Representante Titular por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Exactas en el Consejo Superior, a realizarse en Sede Central de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA